

ESTADO DEL ARTE

Hoy días todos estamos muy expuestos a diferentes peligros, pero son los niños los que más están expuestos a diferentes circunstancias que pueden arriesgar su vida en cualquier lugar.

Es por esto que nuestra investigación centrada en los peligros que tienen los niños a su alrededor y teniendo en cuenta las cuatro líneas de investigación por las cuales quisimos dirigirnos:

Peligros en el internet, en el hogar y la escuela, en las vías públicas y sexuales, Guardianes del cuerpo es un grupo de investigación que centra su desarrollo en diferentes aspectos.

El internet es una gran herramienta que ha impulsado el desarrollo mundial y por lo tanto es una estrategia didáctica muy importante en el aprendizaje de los estudiantes y niños, pero que a su vez tiene muchos peligros como lo afirma (Central Intelligence Agency (CIA). World Factbook 2004) El último estudio muestra que los niños y los jóvenes utilizan Internet fundamentalmente como medio de relación por medio de los salones de conversación (chatrooms o chats). En un entorno totalmente abierto, podemos encontrarnos con que los niños están accediendo, sin control, a contenidos para adultos o relacionándose a través de un chat, con personas que, tras una personalidad virtual, pueden ocultar otro tipo de intereses

¿Cuáles son los riesgos que enfrentan los niños en la navegación?

Los más importantes son tres: exponerse a delincuencia (por ejemplo: robo de información, pedofilia), a áreas que no son apropiadas (por ejemplo: pornografía, desinformación) o son abrumadoras (por ejemplo: violencia explícita, incitación al suicidio)

Por otro lado, el tiempo que se invierte frente al computador es tiempo que se resta al disponible para el desarrollo de las destrezas sociales, además de fomentar la inactividad y sedentarismo en el contexto de la actual "epidemia" global de obesidad infantojuvenil

¿Cuándo está preparado un niño para empezar a navegar?

Existen pocas investigaciones serias para averiguar cómo afecta la tecnología de la información a niños de diferentes edades y cuándo es el momento preciso para comenzar diferentes actividades; además, los niños se diferencian en su desarrollo, capacidades y madurez. Pero el sentido común, combinado con las

opiniones de expertos en desarrollo infantil, sugiere algunas formas de aconsejar a niños de diferentes edades, entendiendo que no hay reglas específicas en esta área.

EDAD PREESCOLAR

Entre los 2 y 4 años el computador no juega un papel significativo, sin embargo, ofrece, a través de CD-ROMs o programas de actividades, lo que necesitan los niños a esta edad para introducirlos en el tema. Como sugerencia a los padres está el enseñar, guiadamente, el uso de teclado, ratón, CD, disquetera y disponer de tiempo para compartir actividades en el computador.

Entre los 4 y 6 años el uso del computador sigue sin ser una prioridad, pero se adquieren habilidades motoras que permiten hacer un mayor uso de los juegos, productos educativos y otros programas. Pueden empezar a explorar secciones para niños dentro de la red, acompañados de sus padres, ya que aunque los niños aprenden de manera intuitiva y rápidamente, a esta edad dependen de éstos para leer e interpretar los caminos a seguir, convirtiéndose en una experiencia familiar compartida muy valiosa. La sugerencia que el pediatra puede hacer a los padres está dirigida a que éstos orienten hábitos correctos de uso del computador y la conexión a internet, para lo cual los padres deben pasar todo el tiempo posible con su hijo cuando éste use el computador, usar experiencias reales para mostrar las reglas y conductas normales e incentivar sus logros como dibujos o actividades. A esta edad puede iniciarse el uso compartido del correo electrónico con el hijo, de manera que pueda conocer sus contenidos y comentar la correspondencia. A medida que los niños inician su actividad escolar, muchos colegios coordinan y complementan el aprendizaje de la escuela con aprendizaje en casa, facilitando la labor de los padres.

EDAD ESCOLAR: DE LOS 6 A LOS 11 AÑOS

A esta edad el niño comienza a experimentar y apreciar mucho más el potencial de las experiencias en línea: pueden usar enciclopedias en línea y recibir tareas escolares, tener amigos en muchos lugares, intercambiar historias por la red con familiares y amigos lejanos e incluso participar en proyectos escolares compartidos.

Es también la edad para establecer reglas claras, enseñar y reforzar valores y comprobar muy de cerca lo que hacen los niños. Conforme se van independizando, es importante ayudarlos a encontrar materiales apropiados y enriquecedores, y especialmente ayudarles a desarrollar la navegación crítica,

esto es, incentivar la capacidad de evaluar los contenidos, comprender lo que se está anunciando en los sitios que visitan y que distingan la calidad virtual de la real en los contenidos a los que accedan.

La sugerencia del pediatra por lo tanto, está dirigida a que se establezcan reglas claras sobre el uso de la red y las consecuencias de romper esas reglas, que se introduzcan los conceptos de veracidad y anonimidad en relación a los contenidos de los sitios que visiten, fomentando la actitud crítica ayudándolos a entender la naturaleza de la información comercial aclarándoles las diferencias entre lo real (fuera de la pantalla) y lo virtual. Además, reforzar los cuidados respecto de la información que entregan y a que le comenten a los padres si encuentran algo que les asuste o sea inusual en línea. Finalmente, controlar los tiempos de conexión para evitar que la navegación interfiera con otros aspectos del desarrollo personal.

EL ADOLESCENTE

Desde la preadolescencia o adolescencia inicial (10 a 12 años) hasta la adolescencia media (14 años) el uso de Internet se hace progresivamente más sofisticado, accediendo a cualquier sitio posible, trabajando con gente de lugares remotos en proyectos conjuntos y hablando en línea con múltiples personas sobre casi cualquier tema en las sesiones de chat. Los fotologs o flogs y weblogs o blogs son áreas de comunicación entre adolescentes que requieren de exposición mediática en pantalla, entregando una vitrina potencialmente peligrosa a elementos extraños al hogar.

En la adolescencia tardía, 15 a 19 años, Internet constituye un recurso de múltiples opciones: pueden recibir información sobre oportunidades de trabajo, colegios y universidades; preparar informes multimedia; conseguir ayuda especializada para idiomas o sobre temas escolares y encontrar información sobre casi cualquier cosa que les interese. Por supuesto, junto con la curiosidad, capacidad y libertades crecientes, aparecen nuevos riesgos de sufrir experiencias desagradables o indeseadas.

(Todo tomado de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0370-41062005000200006#1)

Ahora hablaremos de los peligros en el hogar y la escuela podemos encontrar que existen muchos factores de riesgo, como lo muestra la siguiente tabla:

Operacionalización de Variables:			
VARIABLES	TIPO	ESCALA	DESCRIPCION
Edad del niño	Cuantitativa continua	< de 1 año, 1 año, 2 años, 3 años, 4 años	Según años cumplidos
Sexo del niño	Cualitativa Nominal	Masculino Femenino	Según el sexo biológico
Factores de Riesgo de Accidentes *	Cualitativa Nominal	• Acceso Libre al área de la cocina • Muebles que pueden ser tirados al piso • Objetos cortante y punzantes • Cocinas defectuosas o mal manipuladas. • Fármacos con fácil acceso o mal identificados • Pisos mojados o engrasados • Fósforos, encendedores o similares al alcance de los niños. • Fuentes de electricidad mal protegidas. • Juguetes y objetos pequeños al alcance de los niños • Recipientes con queroseno y otras sustancias tóxicas • Escaleras o balcones sin barandas o barandas inseguras • Juguetes, muebles y otros objetos en desorden. • Iluminación deficiente • Animales capaces de producir mordeduras.	Según observación e identificación por los autores en visita a los hogares

Tomado de: (<http://www.revcmhabana.sld.cu/index.php/rcmh/article/view/323/html>)

Así luego encontramos los peligros en las vías públicas para lo cual se está trabajando en la Institución educativa y se quiso retomar lo que ya se está haciendo, donde se puede afirmar que su objetivo es:

Promover en la institución educativa colegio la Salle un ambiente de movilidad segura para el respeto y solidaridad por el otro, que permita fortalecer la seguridad vial, en la institución y comunidad en general.

Así mismo se tiene en cuenta la ley del congreso de la República, promulgó la Ley 769 “por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones”. Una de las motivaciones fundamentales para su expedición, consistió en la necesidad de contrarrestar los altos índices de accidentalidad que se registran en el país y que a diario cobran la vida o son motivo de graves lesiones para muchos colombianos y de manera más preocupante, de niños, niñas y jóvenes en edad escolar. Por lo anterior, la mencionada ley dispuso, como una de las principales estrategias para lograr evitar este alto grado de accidentalidad, la educación en tránsito y Seguridad Vial de los estudiantes. En virtud de lo dispuesto por esta ley les solicito tener en cuenta las siguientes consideraciones: •

La Educación en tránsito y seguridad vial tiene como propósito el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan a los escolares ejercer su derecho a la movilidad libre y segura, conocer y respetar las normas del tránsito, y respetar los derechos de los demás en los espacios públicos. • Este tema por estar fundamentado en el respeto por el derecho a la vida, a la movilidad, en el disfrute del espacio público, y en el reconocimiento y respeto por las normas y las leyes, se encuentra inscrito en las temáticas generales desarrolladas por las competencias ciudadanas y puede ser abordado de manera muy efectiva con herramientas de trabajo educativo como los Estándares en Competencias Ciudadanas, actualmente en proceso. Con el propósito de adelantar las acciones necesarias para desarrollar este tema de manera efectiva, se recomienda a las secretarías de educación, en el marco de sus competencias: a) Realizar un trabajo conjunto con las secretarías de tránsito (municipales o quien haga sus veces en el municipio, distritales o departamentales) y crear un comité que involucre personal tanto del sector educativo como de tránsito, con el propósito de diseñar y desarrollar estrategias pedagógicas que sean apropiadas por las instituciones educativas que ofrezcan educación preescolar, básica y media. También será una labor de este comité identificar y apoyar experiencias significativas en instituciones escolares, las cuales pueden servir de referencia a otras escuelas y colegios. b) Teniendo en cuenta que la educación para el respeto al espacio público y la movilidad son temas estrechamente ligados al desarrollo de las competencias ciudadanas, y dado que se trata fundamentalmente de una práctica social y cotidiana, consideramos que en tanto los estándares y el programa de competencias ciudadanas son socializados en el país, estos temas pueden ser abordados desde el área de las ciencias sociales o de ética y valores, como ya lo han venido haciendo algunas instituciones educativas. Es necesario hacer énfasis en que esta temática debe ser trabajada con pedagogías activas, dentro y fuera del aula de clase y que no debe convertirse en si misma en una asignatura, ni debe estar sujeta a promoción académica. c) Entre las alternativas pedagógicas que pueden acompañar este proceso se encuentran: Las patrullas escolares que se desarrollan en el espacio público con campañas educativas y regulación del tránsito en áreas cercanas a la institución escolar. Trabajo interdisciplinario en torno a temas como movilidad, alcohol, velocidad, primeros auxilios, etc. Visitas a parques recreativos de tránsito. Recorridos y observaciones urbanas. La recreación de ambientes en la institución escolar y la realización de actividades con la utilización de materiales pedagógicos dentro de la misma. La utilización de alternativas tecnológicas e interactivas de recreación y aprendizaje.

Otro de los grandes peligros que asechan a los niños son los sexuales por lo que se retomó el proyecto de educación sexual de la Institución educativa que tiene por objetivo:

La salud sexual y reproductiva (SSR), está íntimamente ligada a la calidad de vida; un buen estado de salud implica la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos; es un derecho la obtención de información que posibilite la toma de decisiones libres e informadas sin discriminación para el desarrollo de la sexualidad personal. Política de Salud Sexual y Reproductiva: El mejoramiento de la salud sexual y reproductiva (SSR) de hombres y mujeres, y el fortalecimiento de la autonomía de la mujer, son condiciones fundamentales para el logro de un desarrollo humano sostenible. En este sentido, Colombia ha logrado avances sustantivos en la mejoría de varios componentes de la salud sexual y reproductiva de su población, gracias al desarrollo de un conjunto de políticas sociales que pretenden dar respuestas a las necesidades de la población, a la modernización del Estado y a una transformación del Sistema General de Salud y Seguridad Social (SGSSS), (definido mediante la ley 100 y la ley 60 de 1993). Los principales objetivos de esta política integral, propenden por el mejoramiento de la salud sexual, la reducción de la mortalidad materna y perinatal, de los embarazos no deseados y abortos en adolescentes y la disminución del impacto de las enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA. (Díaz, 2010)

El ministerio de Educación Nacional de la mano con el Ministerio de Salud y Protección Social ha implementado un Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía que ejecuta la comunidad Educativa con actividades precisas dentro del plan de Estudio que posibilitan el desarrollo de competencias para la vivencia de la sexualidad, haciendo cotidiano el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, la igualdad entre los hombres y las mujeres y una vivencia de la sexualidad que enriquezca el proyecto de vida de cada uno de los jóvenes que pertenecen a la comunidad educativa. (Arbeláez, 2008). Con la promulgación del Decreto 2968 de 2010, dado a partir del esfuerzo conjunto entre el Ministerio de la Protección Social, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y otras instituciones, se crea la: “Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos”, se ha podido concretar dicha posibilidad al conformar una instancia desde la cual el Estado gestiona coordinada y articuladamente el tema de los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos, los que efectivamente competen a todos los sectores (Polanco, 2011) La salud sexual y reproductiva se define como más que la mera ausencia de enfermedad y prácticas de anticoncepción, en tanto derecho universal que abarca el estado general de bienestar físico, mental y social. (Párrafo 7.2 de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, CIPD, El Cairo, 1994). Los Derechos Sexuales y Reproductivos (DSR) se refieren a los Derechos Humanos aplicados a la vida sexual y reproductiva de todas las personas. (Naciones Unidas, 1994) Según González 2009, la sociedad colombiana está viviendo un problema en torno a sus jóvenes: se trata del

aumento de los embarazos no deseados (tasa de 90 por mil en el 2005) y de la incidencia de enfermedades de transmisión sexual situación que confronta la efectividad de los programas de educación sexual y que se comparte en diversos países occidentales. El asunto es que no parece estar sucediendo lo que se esperaba, es decir una disminución de estos dos eventos gracias a la adquisición de conocimientos. Si bien la mayoría de los jóvenes han recibido información acerca del SIDA o de métodos anticonceptivos antes de iniciar su vida sexual, el 80 % de jóvenes mantienen su primera relación sexual sin protección (y no es planeada).

En los colegios de Bogotá, la tendencia educativa se dirige con mayor énfasis hacia promoción de valores (respeto y dignidad) que hacia aspectos biológicos (ciclo menstrual o métodos anticonceptivos). Existe, según el estudio de Mejía, 2000; opiniones divididas en los padres acerca de la efectividad de los conocimientos de los cursos de educación sexual entregados en los colegios y de hecho algunos consideran que tal información promueve comportamientos de riesgo ("abren" la curiosidad). Política nacional de salud sexual y reproductiva - PNSSR (2003): El objetivo de la PNSSR es: "Mejorar la Salud Sexual y Reproductiva (SSR) y promover el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos (DSR) de toda la población, con énfasis en la reducción de los factores de vulnerabilidad y los comportamientos de riesgo, el estímulo de los factores protectores y la atención a los grupos con necesidades específicas" (Ministerio de la Protección Social, 2003).

Acciones Educativas sobre salud sexual y reproductiva: Las instituciones educativas tienen la obligación de apoyar y difundir aspectos relacionados con la salud sexual y reproductiva, por lo anterior se ha generado el programa de Educación para la sexualidad y construcción de Ciudadanía, contando con la participación de entidades promotoras de salud departamentales y nacionales, cuyo principal objetivo es la capacitación de los docentes para generar procesos activos en el abordaje del objetivo del milenio: "mejorar la salud sexual y reproductiva" (Vélez, 2008) La teorización sobre SSR demanda atención en tres aspectos: primero, fundamentación epistemológica, en especial sobre los derechos sexuales reproductivos (DSR); segundo, investigación específica sobre los problemas relacionados con contextos históricos y culturales; y tercero, investigación sistemática y global sobre SSR con perspectiva de género y comunicación. (Szasz, 1998) Además de los compromisos adquiridos por la nación en el marco de las conferencias internacionales y las leyes nacionales vigentes, han sido evidentes las necesidades de los colegios para desarrollar los proyectos pedagógicos en Educación para la sexualidad, en su mayoría relacionados con material educativo y la formación de docentes, lo que otorga

prioridad al mejoramiento de las prácticas Educativas. Estos programas se convierten entonces en la mejor oportunidad para avanzar en la formación para el ejercicio responsable y autónomo de la sexualidad. (MEN, 2012) Estudios Previos: Un estudio descriptivo realizado en la Institución Educativa Don Bosco de Bogotá, con una muestra poblacional de estudiantes entre los 11 y los 17 años, arroja los siguientes resultados preliminares a cerca del inicio de la actividad sexual: Los resultados muestran que el 36.4% de los adolescentes de dicho colegio no han iniciado vida sexual activa, mientras que 30.9% si lo ha hecho. (Ramos, 2008). El Departamento encargado de la salud de mujeres y niños del instituto de Karolinska en Estocolmo Suecia, realizó en 2006 un estudio cualitativo sobre la percepción de anticonceptivos, no protección y aborto inducido, en un grupo de adolescentes en la zona urbana de Suecia, con la metodología de grupos focales, el estudio concluyó que las sesiones permanentes sobre educación sexual por género dentro del pènsul escolar podrían empoderar a las jóvenes y promover el rechazo de conductas riesgosas durante las actividades sexuales, lo que ayudaría a reducir la incidencia de embarazos no deseados, además la provisión de condones aratos podría estimular el incremento de su uso. (Thorsén, 2006).

En Colombia, un grupo de investigadores de la Universidad del Valle, realizó un estudio cuasi experimental, para evaluar el impacto de una intervención educativa para dar poder a los (as) adolescentes en sus derechos y deberes sexuales y reproductivos, El estudio se realizó en 12 meses con una muestra de 129 adolescentes de ambos sexos de dos instituciones de Jamundí entre 2004 y 2005. Con relación a la actitud sexual de los (las) adolescentes se encontró que un 38.2% habían tenido relaciones genitales antes del estudio de los cuales el 63% eran hombres. En todas las mediciones se encontró que los hombres eran los que informaban con mayor frecuencia las prácticas sexuales: un 40% antes de las intervenciones, un 50% a los tres meses y un 41% a las seis meses, en contraste con las mujeres que comunicaron 9.9%, 22.5% y 18.3 % respectivamente.

Durante la intervención se incrementó el porcentaje de jóvenes con actividad sexual genital, especialmente entre las mujeres, pero igualmente aumentó el uso de las prácticas anticonceptivas de doble protección. La intervención Educativa incluyó talleres a adolescentes, padres de familia y maestros utilizando estrategias didácticas dinámicas y participativas. (Vásquez. Argote, Mejía y Villaquirán; 2005) En 2006 la DLS de Envigado evaluó los talleres realizados por el programa de SSR en 13 instituciones educativas, las edades de la población escolarizada oscilaba entre los 9 y 27 años, se aplicaron 4.211 evaluaciones diagnósticas. Los resultados fueron: del 100% de los participantes a los talleres el 66% dicen conocer los métodos de planificación, el 33% no los conocen, el 19% dicen haber empezado a tener relaciones sexuales. Del 19% de los jóvenes que dicen haber

tenido relaciones sexuales, el 74% utiliza métodos de planificación familiar, y de estos el 74% prefieren utilizar el condón.

Del 100% de los jóvenes solo el 5% responde afirmativamente diciendo haber tenido un embarazo no deseado. Este porcentaje es muy bajo, teniendo en cuenta las estadísticas de embarazos en adolescentes en el municipio de Envigado (Dirección de Salud Envigado, 2006). El gerente de investigaciones de Profamilia, Gabriel Ojeda dijo que son muy débiles las políticas de salud y sexualidad en Colombia. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, en el Magdalena Medio, por ejemplo, el 50 por ciento de las personas desconoce que existen enfermedades de transmisión sexual diferentes al sida. El 40 por ciento de los encuestados en esa zona del país, no sabe en qué etapa del ciclo menstrual se queda en embarazo, y solo el 19 por ciento de las mujeres cree estar en riesgo de contraer el VIH. El director de investigaciones dijo que una de cada 5 adolescentes es madre o está en embarazo y en un importante porcentaje se trata de embarazos deseados pues al ver reducidas sus oportunidades, las niñas optan por ser madres como proyecto de vida. La situación de violencia intrafamiliar en el Magdalena Medio también es muy preocupante. Una de cada dos mujeres es golpeada por su esposo o compañero. De ellas, el 83 por ciento quedaron afectadas por serias secuelas físicas y psicológicas. La fecundidad adolescente también influye en el bajo desarrollo económico de las mujeres, pues el 19 por ciento tiene menos posibilidades laborales.

También se evidencia que las mujeres que tuvieron sus hijos a temprana edad tienen 7 por ciento menos probabilidades de casarse y sus hijos tienen menos educación y cobertura en salud. Sin embargo Profamilia destacó que Colombia es, junto con Brasil, el país de Latinoamérica que más ha avanzado en materia de planificación. Desde la década de los 90 la necesidad satisfecha de planificación sexual supera el 90 por ciento. (CARACOL RADIO, 2007) Por ello se analiza que ante las acciones que emprende y lleva a la práctica el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de la Protección Social, existe una brecha entre los resultados y las acciones, ya que encontramos que los estudios descriptivos realizados, arrojan sumas alarmantes de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual en los jóvenes entre los 12 y 17 años. Hay incertidumbre sobre el real conocimiento y la introyección consciente de las prácticas sexuales adecuadas por parte de los adolescentes y la real efectividad del programa sobre SSR que desarrolla el ministerio de educación, por ello se pretende medir el impacto del programa en los estudiantes de la Institución Educativa Colegio La Salle de Ocaña, Norte de Santander, ya que, el índice de embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual en la población adolescente inciden de manera negativa en la salud del pueblo colombiano; La salud sexual y

reproductiva se define como más que la mera ausencia de enfermedad y prácticas de anticoncepción, en tanto derecho universal que abarca el estado general de bienestar físico, mental y social. (Párrafo 7.2 de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, CIPD, El Cairo, 1994). Es necesario estudiar el nivel del impacto de la ejecución de los programas educativos en la población adolescente como aporte valioso al fortalecimiento de la capacidad educativa para la generación de nuevos conocimientos en materia de SSR, aportando al desarrollo educativo-constructivo con verdadera significación de Colombia, en concordancia con el desarrollo de los objetivos del milenio, esto con el fin de detectar las posibles falencias del programa educativo para la sexualidad propuesto por el ministerio de Educación Nacional pues es sumamente importante que las acciones emprendidas se vean reflejadas en la disminución de los índices y porcentajes de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.

Todos estos peligros se retoman con el fin de que los niños investiguen más a fondo respecto a esto ya que este fue su interés.